

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

VILLA CLARA 2026-2027

Título del Programa: Programa territorial de ciencias sociales y humanísticas

Objetivo General del Programa

Contribuir al desarrollo sostenible que garantice bienestar y calidad de vida de la población villaclareña mediante acciones integradas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

Objetivos Específicos

- Aportar al desarrollo de las ciencias sociales y humanísticas, desde la perspectiva teórica y metodológica y de su capacidad propositiva con los decisores políticos.
- Generar resultados de I+D+i que aporten evaluaciones y pronósticos con respecto a las principales tendencias del escenario social, económico y político villaclareño; así como alternativas que impacten en el bienestar y la calidad de vida de la población.
- Fortalecer el vínculo entre la investigación científica y la aplicación de los resultados asegurando el uso intensivo del conocimiento.
- Promover la capacitación, asesoría y acompañamiento a los gobiernos en pos del desarrollo local y la autonomía gubernamental; así como en el fundamentación, monitoreo y evaluación de políticas para el desarrollo sostenible que garantice bienestar y calidad de vida de la población villaclareña.
- Promover acciones de índole transversal con programas de ciencia e innovación tecnológica en otros campos del quehacer científico y tecnológico de la provincia y el país.
- Aportar con acciones concretas al desarrollo y calidad de vida de la población.
- Impulsar los procesos de integración de la producción y generalización de conocimientos al interior de las Ciencias Sociales y Humanísticas.

EJES TEMÁTICOS DEL PROGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS (A COMENZAR A PARTIR DEL 2027).

1. Desarrollo sostenible, salud y bienestar social

- Calidad de vida y bienestar psicológico en la población villaclareña.
- Modelos de desarrollo local sostenible con enfoque comunitario.
- Evaluación de políticas públicas orientadas al bienestar social.

2. Gobernanza, eficacia legal de normas jurídicas aprobadas, políticas públicas y autonomía local

- Diseño, monitoreo y evaluación de políticas para el desarrollo sostenible.
- Fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales y actores comunitarios.
- Innovación en procesos de gestión pública y participación ciudadana.

- Evaluación de políticas sociales y la eficacia legal de las normas en proceso de implementación.

3. Cultura, identidad y humanidades

- Dinámicas sociales y problemáticas geoculturales a la luz de las creaciones artístico-literarias en Cuba.
- Comunicación y lenguaje en función del desarrollo humano y las tecnologías digitales.
- Patrimonio cultural, memoria histórica e identidad local.
- Impacto de las artes y la cultura en la cohesión social y el desarrollo comunitario.

4. Cultura física, actividad física y deporte

- Promoción de la actividad física como factor de salud y bienestar.
- Estudios sobre deporte comunitario y su impacto en la cohesión social.
- Innovación en programas y normas jurídicas de cultura física para el desarrollo sostenible.
- Integración de la cultura física con políticas de salud, educación y recreación.

5. Ciencia, innovación y transversalidad

- Integración de las ciencias sociales con programas de innovación tecnológica.
- Estudios interdisciplinarios que vinculen ciencias sociales con salud.
- Transferencia de conocimiento y buenas prácticas hacia otros sectores.

6. Educación, formación y capacidades

- Programas de capacitación y acompañamiento a gobiernos y comunidades.
- Estrategias de formación en investigación aplicada y metodologías participativas.
- Desarrollo de competencias para la gestión del conocimiento.

Los Proyectos a presentar, deben cumplir los siguientes principios:

- Vinculación con las prioridades establecidas en el territorio y el país
- Balance entre las actividades de Investigación + Desarrollo y de innovación.
- Integración de varias entidades en la obtención de los resultados.
- Abordaje inter y multidisciplinar de la problemática a trabajar

Documentos a presentar en la propuesta de Proyecto:

- Los proyectos a presentar deben cumplir los aspectos contemplados en la Resolución 2/2025 del CITMA y su manual para la gestión del sistema de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Ficha del Proyecto, como se presenta en el Anexo 3, y sus documentos anexos.
- Declaración del compromiso de las fuentes de financiamiento para la ejecución del Proyecto (en caso de que aplique esta modalidad).

Cronograma de la convocatoria

- **Fecha de inicio de la convocatoria:** 13 de enero de 2026
- **Fecha límite para la recepción de los Proyectos:** 20 de febrero 2026.
- **Fecha de notificación de la Aprobación o No Aprobación de los Proyectos recibidos:** 15 de marzo de 2026

- Aprobación de la Carpeta de proyectos por parte del CITMA y compatibilización con la Defensa: Desde del 15 al 30 de marzo de 2026. La entidad que gestiona el Programa, presenta al CITMA la Carpeta de Proyectos para su aprobación y presenta al MINFAR y DC la compatibilización con la Defensa.
- Presentación de los proyectos aprobados que formarán el Plan 2027, según cronograma de trabajo de los OACE, OSDE, CAP y Entidades, en correspondencia con las Directivas del Ministerio de Economía y Planificación.
- **Contratación: Desde el 04 al 29 de enero de 2027.** Las instituciones ejecutoras principales elaboran y firman el contrato de los proyectos con las partes interesadas de acuerdo al tipo proyecto que se trate.
- **Duración de los proyectos:** 3 años

Contactos del Jefe del Programa y Secretario Ejecutivo del Programa

- ✓ **Jefa del programa:** Dr. C. Yulier Campos Pérez (ycperez@uclv.edu.cu) 42-205390 y +53 5 2113528
- ✓ **Secretario del programa:** Dr. C. Evelyn Fernández Castillo (efernandez@uclv.edu.cu) +53 53937172